

1. Reg. 3. & 1. Paralipom. 10.

2. Reg. 21.

Tiraquel. de Nobilit. cap. 20. num. 154.

1. Machab. 13.

Matth. 8.  
Márc. 5.  
Luc. 8.

Abulenf. super Matth. ubi supr. Márc. 5.

De Kerman. de Funerib. Romanor. lib. 2. cap. 25. fol. 299.

Ad Hæbr. 13.

Compend. i Descrip. Indiar. lib. 2. cap. 12. lib. 1.

Hominem mortuum in Urbe me ferelito ne ve vrito. Antonius Clar. ad LL. Regias, cap. 25.

Compend. i Descrip. de Indias, p. 1. lib. 1. cap. 12. fol. 20.

i en el mismo Monte fue sepultado Eleazar, Sumo Sacerdote, Hijo de Aaron. Los Varones de Jabes Galaad, sepultaron a Saul, i à sus Hijos en la Montaña de Jabes; i despues por mandado de el Rei David, fueron trasladados los Hijos de Saul, i de su Hijo Jonatás, à la halda de cierto Monte en la Tierra de Benjamin. Tambien los Macabeos, que fueron Varones mui Ilustres, i Príncipes de los Judios, fueron sepultados en vn Monte de la Ciudad de Modin. Y aun esta costumbre hallamos, que durò hasta el tiempo de Christo Nuestro Señor, como parece por aquellos endemoniados, de quien hacen mencion S. Mateo, S. Marcos, i S. Lucas: i dicen, que salieron de los Sepulcros, porque dice el Abulenfe, que estaban estos Sepulcros en vnos Montes: i el fundamento que para esto tiene, es lo que dice S. Marcos de aquellos Demonios, que estaban siempre de Noche, i de Dia en los Sepulcros, i Montes: dando à entender, que lo proprio era estar en los Sepulcros, que en los Montes. Y finalmente, el Sepulcro de Christo Nuestro Señor estaba fuera de la Ciudad, junto al Monte Calvario, adonde fue crucificado: porque haviendo padecido fuera de la Ciudad (como dice S. Pablo) era tambien conveniente fuese sepultado fuera de la Ciudad, conforme à la costumbre antigua de los Hebreos, [con quien se conformaron los Romanos, i lo establecieron en las Leis de las doce Tablas, i otras Naciones.]

En esto parecen los Indios à los Judios, que se solian enterrar en Montes, i lugares altos: i los Indios de los Llanos del Perú, por no tener Montes, porque son Arenales, los hacian de la misma Tierra, i Arena, [i sumptuosos (como dice el Autor del Compendio, i Descripcion de Indias) i al presente se ven ruinas de sus soberbios Edificios: demàs de lo qual, por toda la Sierra del Perú estan los Campos llenos de Sepulcros, à modo de Torrecillas, que al presente estan llenos de Calaveras, i de Cuerpos de aquellos Gentiles, que con el vniforme temperamento, i sutiles Aires, estan

ficos, è incorporados: que los vnos, i los otros he visto, i confirmaran esta verdad todos los que han andado por aquellos Reinos; i aña de haver tomado esta costumbre los Indios, i los Moros de los Hebreos.] Y oi Dia muchos Indios, particularmente viejos, ò infieles, desenterran secretamente sus difuntos de las Iglesias, i Cementerios, i los entierran en Cerros, i Montes altos.

§. III. De otras cosas, que refiere la Sagrada Escritura de los Hebreos, semejantes à las que hicieron los Indios.

**C**OSTUMBRE era entre los Hebreos, quando recibian pena, i pesar de alguna cosa, romper la vestidura que traian, como consta de muchos lugares de la Sagrada Escritura. Quando supo David la desastrada muerte de Saul, dice el Sagrado Texto, que tomando David su vestidura, la rompiò, i lo proprio hicieron los que con él estaban. Tambien leemos, que quedò esta costumbre hasta el tiempo de Christo Nuestro Señor, como parece por San Mateo: porque estando el Salvador delante de Caifas, Principe de los Sacerdotes, i diciendo que havian de ver al Hijo del Hombre venir en las Nubes (refiere el Sagrado Texto) que entonces el Principe de los Sacerdotes Caifas, rompiò su vestidura, mostrando en esto la pena, i dolor, que havia recibido de oír aquello, que él tuvo por blasfemia; i así dijo: *Blasphemavit*, que es, blasfemò.

Aquesto mismo hacian los Indios, como se verá en la *Monarquía de los Ingas del Perú*, que muchas veces he prometido sacar à luz. En la qual se dice, que como supiese Guaynacapac, que su Hijo Atahualpa venia retirandose, i huyendo del Campo contrario, rompiò su vestidura, rasgandola por delante.

Item, era costumbre en los Judios dar vn beso en el carrillo, en señal de paz, i amor, lo qual hiço

Numero. 14.  
Iosue 7.  
Iudicum 12.  
1. Reg. 4.  
2. Reg. 1. & 23. 14.  
& 15.  
4. Reg. 2. & 5. 6. & 21.  
2. Paralipom. 27. & 34.  
Iudith 14.  
Esther 4.  
1. Machab. 2. & 4. 11.  
& 13. Reg. 4. cap. 13.  
in fin. & cap. 19. v. 1.  
Isaias cap. 37. v. 1.  
Matth. 26. v. 65.

Joan Steph. Menoch. Stuarii cent. 1. cap. 100. fol. 154.

Auth. in Monarch. Ingarum.

Genes. 27. 31. & 45.  
Exod. 4. & 18.  
1. Reg. 20.  
2. Reg. 14. 15. & 19.  
Tobit. 7. & 11.  
Math. 26.  
Marc. 14.  
Luc. 22.

Pach. & Concordia  
Monumentum, Hoping.  
de Iur. iur. cap. 2. num.  
833.

Carcilaf. lib. 6. cap. 11.  
tom. 1.

2. Reg. 16.

Torquem. lib. 14. cap.  
21. tom. 2. & lib. 15.  
cap. 33. tom. 3.

Carcilaf. lib. 6. cap.  
16. tom. 1.

BelesincK Theatr. Vi-  
tr. H. map. Lit. S. fol.  
342. vers. Cum autem  
Dominus.  
Gomara Eabilon. ad  
Titul. Jabimoth. cap. 6.  
Seld. in Vxor. Hebraica,  
lib. 3. cap. 7.

higo Judas con Christo Nuestro Señor, aunque este fue beso de paz, falsa, i mentirosa, pues era señal para entregarlo a los Judios, i para que lo conociesen.

Aquesto vsaron tambien los Indios, como se verá en la Monarquia, donde se cuenta, que quando recibió Inca Yupanqui a su Padre Viracocha Inca, despues de haverlo hospedado, i hechas las Ceremonias, i Fiestas del Casamiento del nuevo Rei, se levató Viracocha Inca, i abraço a la Reina, i la besò en el carrillo. Quando vinieron de la Conquista Yanqui, Yupanqui, i Topainca Yupanqui, Hijos de Pachacuti Inca, les diò vn beso en el carrillo en señal de amor. En la misma Monarquia se dice, que Yanqui Yupanqui, Nieto de Pachacuti Inca, le diò vn beso en el carrillo a su Tio Topainca, en señal de amor.

En el primer Libro de los Reies refiere la Sagrada Escritura, que bolviendo David victorioso, por haver muerto al Filisteo, llevó su cabeça a Jerusalem, i salieron al encuentro de Saul Mugeres de todas las Ciudades de Israel, cantando, i haciendo Danças de placer, las quales iban delante cantando la Victoria, que David havia tenido contra Saul, i diciendo: *Saul matò a mil, i David a diez mil.*

En nuestra Monarquia de los Ingas se dirà, como haviendo vencido Pachacuti Inga a los Indios Soras, ordenò, i compuso vn Cantar, el qual contenia la Victoria, que de ellos havia tenido, i mandò que lo cantasen las Mugeres de los Señores, i Orejones, que eran los Grandes de su Reino. Y quando el mismo Pachacuti Inga llegó victorioso de los sobredichos Indios Soras a vista de la Ciudad del Cuzco, mandò, que sus Capitanes entrasen cantando las cosas, que en la Jornada havian sucedido, i la victoria que havian tenido.

Item, era costumbre de los Judios echar del Templo las Mugeres esteriles, i que no parian, las quales eran repudiadas, i tenidas en poco, i vivian como afrentadas.

Aquesta costumbre me contò vn Religioso de mi Orden, que tenian los Indios del Reino Capoteca en la Nueva-España.

S. IV. Como los Judios, i los Indios hicieron sacrificio de Niños.

EN los Libros de los Reies refiere la Sagrada Escritura, que el Rei de Moab sacrificò a su primogenito Hijo sobre el Muro, a vista de los de Israel, a los quales pareció este hecho tan triste, i lamentable, que no quisieron apretarle mas, i así se bolvieron a sus Casas. Pero mas en particular refiere la misma Escritura la costumbre que tenian los Hebreos de los diez Tribus, de sacrificar Niños, como consta del contexto del Capitulo 17. de el sobredicho Libro de los Reies. Este mismo genero de crueldad, i sacrificio refiere la Divina Escritura haverse vsado entre aquellas Naciones barbaras de Cananicos, i Gubeos, i los demàs, de quien escribe el Libro de la Sabiduria, que sacrificaban a sus Hijos, i David se queja, que de estos aprendieron los de Israel sus Costumbres, i en particular sacrificar sus Hijos, i Hijas a los Demonios; i así dice el mismo Profeta: *T sacrificaron sus Hijos, i Hijas a los Demonios.* Hieremias tambien hace mencion de aquesto mismo: aunque en la manera de matar, i sacrificar a sus Hijos, variaban los Hebreos, como lo advierte Genebrardo: porque vnas veces los sacrificaban, matandolos con fuego, como se dice de Manases, que pasó a su Hijo por el fuego; i de Acas, que consagrò, i sacrificò su Hijo, pasandole tambien por el fuego. Otras veces los sacrificaban degollandolos, que esto quiere decir David en aquellas palabras: *T derramaron la sangre inocente, i sin culpa*, aunque parece que los quemaban despues, que como nota Genebrardo, en esto ai varias opiniones entre los Hebreos, diciendo algunos, que despues de haver muerto a aquellos Niños en sacrificio, los que-

4. Reg. 3.

Solorcan. de Iur. Ind.  
lib. 2. cap. 12. num.  
74. 75. & seq. & cap.  
14. num. 74.

4. Reg. 17.

Levitic. 18. & 20. Reg.  
23. & 16.

Hierem. cap. 7. & 19.  
Ezech. cap. 16. & 24.  
Sapient. 14.

Psal. 105. & 106.

Torquem. lib. 7. cap.  
13. & 14. tom. 2.

Ezech. 19. v. 5. &  
cap. 32. v. 35.

Genebrard. super Psal.  
105.

Galmet in Dicit. Hist.  
verb. Ach. fol. 84.

Torquem. lib. 7. cap.  
15. tom. 2.

Solorcan. lib. 2. cap.  
14. num. 83.

Genebrard. vbi supr.

Genes. 22.

Paul. Fagius in Child.  
Paraphraf. lib. 6. cap.  
15. tom. 2. Torquem.  
lib. 1. cap. 9. tom. 1.  
R. Simeon Lavira in  
lib. JulKut. R. Salo-  
mon ad Hieremiam  
cap. 7. Solorgan. did.  
cap. 14. num. 75.

R. Maimonides de Ide-  
ol. cap. 6. §. 1. &  
Dion. Vofius in Noris  
lib. Solorgan. lib. 2.  
de Jur. Indiar. cap.  
22. num. 57. & num.  
82. & cap. 14. num.  
76. & feqq. Torquem.  
Monarch. Ind. did. lib.  
7. cap. 12. & feqq.

R. Moyses BenNaahman  
in Comm. Penatech  
relat. ab Hottinger. de  
Iure Hebreorum. Lex  
108. fol. 307.

R. Salomon Jarchi, &  
R. Moyses Maimonides,  
& alij apud Hottinger.  
vol. fupr.

Theodor. q. 2. in 4.  
Regum cap. 47. nec  
poit longum examen  
audet decidere Joan  
Spencerus de Legib.  
Hebreor. lib. 2. cap.  
10. fed. 2. & 3. in fin.

Supr. lib. 2. cap. 1. §.  
6. §. 1. & vltimus  
probat Selden de Dijs  
Syth. fyntax. 1. cap.  
6. Ouel. & Elhemenc.  
ad Min. Felis. ille  
fol. 189. is fol. 80. T. S.  
2. fyntax. de Druld.  
Morib. cap. 6. & 7. alij  
apud Joan Spencerum  
de Legib. Hebreor. Ri-  
tual. lib. 2. cap. 10.  
fed. 3. v. Sanchez in  
Comm. fup. Reg. lib. 2.  
cap. 16. cap. 3. & Mai-  
monides de Idololatr.  
cap. 6. §. 3.

Acoft. lib. 1. Mifl. Ind.  
cap. 19.

Garcilaf. lib. 1. cap.  
23. & lib. 6. cap. 28.  
tom. 1.

maban sobre las Aras, à imitacion, i exemplo de Abraham, que así instituyó ofrecer en sacrificio à Dios su Hijo Isaac. Otros dicen, que cerrados, i metidos dentro de cierta concavidad, i hueco del Idolo, los quemaban en el mismo Idolo, encendido con el fuego, mientras los que estaban presentes al espectáculo hacian ruido, i estruendo, i tocaban los Tambores, ò Atabales, para que no se oiesen las voces del Niño. Otros (como son Rabi Salomon, i Kymhi) dicen, que los pasaban por medio de las llamas de dos fuegos, ò hogueras, teniendo los de vna parte el Padre del Niño, i de la otra los Ministros del Sacrificio, hasta que el fuego le consumia: [de este parecer es Rabi Moises, Hijo de Naamán, en los Comentarios del Pentateuco, aunque Rabi Salomon Jarchi, i Moises Maimonides intentan disimular esta maldad, afirmando, que solo los pasaban por las llamas: i así disculpa à Achaz Theodoreto.] Pero sea como mandaren, que lo que sabemos cierto es, que los Judios sacrificaban sus Hijos, como ià lo diximos arriba, con autoridad de la Sagrada Escritura, i de lo que David, i Hieremias dicen à este proposito.

Aunque el sacrificar sus Hijos à los Dioses lo usaron otras Naciones de Gentiles (como se ha dicho) pero pues havemos referido esta perversa, i cruel Costumbre, que hubo entre los Judios, por que no diremos que de ellos, como de sus ascendientes la tomarian los Indios del Perú, que la guardaron al pie de la letra? De las Historias, que tratan del Perú, antes que fuese conquistado por nuestros Españoles, he sacado, que sacrificaban los Indios sus Hijos, por negocios que importaban al Inga, como en enfermedades suyas, para alcanzarle salud. Tambien quando iba à la Guerra, por la Victoria: i quando le daban la Borla al nuevo Inga, que era la Insignia de Rei, como acá el Centro, ò Corona: en esta solemnidad sacrificaban cantidad de docientos Niños, de quatro à diez Años. Tambien quando moria Inga sacrificaban muchos Niños, los

quales dice Juan de Betanços, que havian de ser mil, porque así lo ordenó, i mandó Pachacuti Inga, antes que muriese. Estos Niños havian de ser varones, i hembras, traídos de todo el Reino, i algunos de ellos Hijos de Caciques, i Principales, para que apareados macho con hembra, bien vestidos, i con el servicio, i baxilla de Oro, que como casados, i Gente que havia de ir à servir à su Rei, i Señor, havian menester, fuesen enterrados en las partes donde el Inga huviese estado de asiento, hechando tambien algunos de ellos en la Mar. A estas partes, i lugares los llevaban cada par por sí, macho, i hembra, con mucha veneracion en vnas Andas, para ser de esta suerte ofrecidos en sacrificio por su Rei, i Señor; i à este sacrificio llamaban Capac Cocha, que quiere decir, *Sacrificio solemne*. Gomara dice, que sacrificaban Niños los Indios del Nuevo Reino de Granada: [i los mismos sacrificios, que entre los Judios, halló Benjamin de Tudela entre los Indios Asiaticos de la Isla de Chénaragà, ò Chingara.]

De lo que refiere la Divina Escritura en el quarto Libro de los Reies, Capitulo 17. consta, quan grandes Agoreros, i Superficiosos eran los Judios, i particularmente la Gente de los diez Tribus: à lo qual eran muy dados los Indios (à lo que entiendo) mas que ninguna Nacion, como se puede ver en el Catecismo de los Indios, que arriba citamos. [Los Judios eran tan mentirosos, que dice Andrés Gail ser proprio de ellos engañar: aunque Dios les havia mandado decir verdad, tantas veces; i los Indios mienten tanto, que nada se puede creer de lo que dicen, como queda dicho, i trae Herrera. Los Judios eran inconstantes, i ligeros: i nada tenian los Indios en que mas se les pareciesen. Los Judios eran ruines, i en extremo grado vengativos: i en vna, i en otra calidad no hacian ventaja à los Indios: ni tampoco en ser crueles con los vencidos; lo qual prueba de los Judios, Beierlinck, i de los Indios Garcilaso, que dice:

Betanços Hist. Ingarum.  
Euseb. de Preparat.  
Evang. lib. 1. cap. 7.  
Torquem. lib. 7. cap.  
13. tom. 2. & Ineam  
Garcilaf. V. in Comm.  
Reg. lib. 6. cap. 5. tom.  
1. & Authore relat.  
Acofta, Joan Boemo,  
Hieron. Rom. & alij:  
Solorgan. did. lib. 2.  
cap. 12. num. 59.  
Gomara 1. p. fol. 41.  
Torquem. lib. 9. cap.  
17. tom. 2.  
Benjamin Tudelen. in  
Itin. fol. 108. vbi Lu-  
dovic. L'Empereur, fol.  
216.

Deuteron. cap. 18. v.  
20. 2. Reg. cap. 17.  
& 21. & lib. 4. cap.  
17.  
Torquem. did. cap. 17.  
lib. 9. Barth. Heul-  
de incertitudine Itin.  
cap. 30. 31. & 32. Me-  
noch. Stuori cent. 3.  
cap. 4.

Catechism. Limes. edi-  
tus Matili 1614.  
Genes. cap. 40. v. 19.  
& 22. & cap. 41. num.  
13. Numeror. cap. 25.  
v. 2. Deuteron. cap. 21.  
v. 22. Josue cap. 8.  
v. 29. & cap. 10. v. 17.  
Justus Lips. de Crue.  
lib. 1. cap. 11. verbo. De  
alij Nationibus, & apud  
Sycos. Eüher cap. 2.  
v. 23. cap. 9. v. 4. cap.  
7. vers. 10. & cap. 9.  
v. 13. & cap. 16. v. 18.  
Joan Steph. Menoch. in  
Stuori cent. 2. cap. 25.  
Herrera Dec. 4. lib. 9.  
cap. 7. last. Torquem.  
lib. 6. cap. 48. & lib.  
14. cap. 12. tom. 3.  
Cogolludo lib. 4. cap.  
6. fol. 185. Garcilaf.  
lib. 9. cap. 14. tom. 1.  
& lib. 1. cap. 36. tom.  
2. Card. Esfay. Chron.  
ad Hist. Florid. Ann.  
1616. fol. 185.  
And. Gail lib. 2. obs.  
33. num. 7. Gull. Ant.  
de Rescript. Morator.  
tit. 1. concl. 3. n. 18.  
Exod. 23. v. 1. & 7.  
Deuteron. cap. 18. v.  
18. Psalm. 41. v. 3. &  
Psalm. 5. v. 7. Provero.  
cap. 6. v. 19. & cap. 10.  
v. 4. & cap. 19. v. 5.  
& 9. Ecclesiastic. cap.  
7. v. 13. & 14. Ifaias  
cap. 49. v. 3. & 13.  
Jerem. cap. 28. v. 5.  
& psalm.

Herrera Dec. 3. lib. 3.  
cap. 10. & Dec. 4. lib.  
9. cap. 7. & 8.  
Feserlinck Theatre. Vi-  
te Human. Lit. F. fol.  
546.  
Herrera Dec. 1. lib. 3.  
cap. 4. & Dec. 2. lib.  
1. cap. 17.  
Idem Dec. 3. lib. 2.  
cap. 10. & Dec. 8. lib.  
6. cap. 16.  
Feserlinck Theatre. Vi-  
te Human. Lit. C. fol.  
547. & Lit. M. f. 1.  
737. & Lit. T. fol.  
196.

Dios

Garcilaf. Comm. Reg. lib. 1. c. 9. & 10. tom. 1. & lib. 2. cap. 28. tom. 2.

Hortens. Felix Parav. serm. 1. del 2. Miercoles de Quaresm. 9. 1. & 2.

Herrera Dec. 2. lib. 4. cap. 3. & Dec. 3. lib. 2. cap. 10. & Dec. 4. lib. 9. cap. 7. & Dec. 6. lib. 1. cap. 3. 1. quem. lib. 14. cap. 1. tom. 2.

Aguilar contra Idolor. cutores, vol. 87. Cogolludo Hist. de Iucatàn, lib. 4. cap. 6. fol. 18.

Levitic. cap. 15. v. 13.

Ruth cap. 3. v. 3. vbi Dietericus Antiq. Bibli. fol. 340. & 341. Ioseph. Antiq. lib. 3. & contra Apion. lib. 1. buxtorfius de Lotione manuum apud Iudæos Ed. Pocockius in Notis Miscel. cap. 8.

Herrera Dec. 2. lib. 4. cap. 3.

Torquem. lib. 1. cap. 9. fol. 27. tom. 1. Dieteric. ad cap. Esaiæ 7. v. 20. fol. 343. plene Speneri in Distrib. de Purification. cap. 1. & seq. post Tractat. de Legib. Hebræis, fol. 67.

Dionis. Cartus. in Kerat. Alcoran, lib. 2. art. 20. fol. 154.

Garcilaf. lib. 3. cap. 23. tom. 1. & lib. 5. cap. 11. tom. 2.

Bielinski Theatr. Vitæ Humanæ. lit. 3. fol. 2.

Deuteron. cap. 32. v. 42. Esaiæ. cap. 3. v. 10. & 23. Esdras lib. 1. cap. 13. v. 23. & 40. Ezech. cap. 27. & v. 18. Micheas cap. 1. v. 16. fac. Hotinger. de Iuse Hebr. Leg. 255. fol. 392.

Bielinski Theatr. Vitæ Humanæ. lit. P. fol. 352.

D. Cyrill. in Amos fol. 682. Dieteric. Antiq. Biblicæ ad Esai. cap. 7. v. 20. fol. 571. ref. Pompon. Letum de Triumph. Dioclet.

Propert. lib. 4. Eleg. 12. 37.

Claud. in Entrop. lib. 1. v. 333. & lib. 1. in Ref. vers. 379.

Lucret. Pharsal. lib. 1. v. 442.

*Dios nos libre del furor de los Indios,* como queda à referido. Hortensio dice, que los Judios son invenciones, i noveleros, i no ai Nacion que exceda à los Indios en esto, como afirma Herrera, que en diferentes partes de su Historia asegura tambien ser holgaçanes, peregonos, sortilegos, lucios, embaidores, reboltosos, incorregibles, i viciosísimos, scñas todas de Judios, à quien, como se va probando, deben su Origen.

Los Indios de Iucatàn ahogaban en un Poço los Perros que criaban para su regalo (i llamaban Tzomes) lo qual nota de abuso Judaico, prohibido por San Pablo, el Doctor Pedro Sanchez de Aguilar.

Entre los Judios eran muy frequentes los Baños: i entre los Indios havia pocos que no los usasen, i con tanta barbaridad algunos, que se mataban con ellos, segun nota Herrera; i aunque Torquemada dice, que esta no es Ceremonia Judaica, tienen por cierto algunos, que de los Judios los tomaron de otras Naciones: i de ellos, segun Dionisio Cartusiano, el malvado Mahoma puso en su Alcoràn, lo que anteriormente usaban los Indios. La veneracion con que los Indios se acercaban à los Templos, descalçandose, no solo para entrar, sino cien pasos antes de llegar à ellos, como Garcilaso advierte, parece derivada de los Judios, que celebraban descalçes las Funciones sagradas: i tambien lo aplicò Mahoma à los Suios, los quales no pueden entrar en las Mezquitas calçados. Tambien entre los Judios era gran ignominia rapar el cabello, i entre los Indios era la maior afrenta: i entre las Gentes fue señal de esclavitud, segun S. Cirilo, i otros: por estò Domada Africa dijo Propertio:

*Testor maiorum cineres tibi Roma colendas Quorum sub Testulis Africa tonsa iacet.*

Y Claudiano: *Milites ut nostris detonsa sicambria signis.*

Y Lucano: *Et nunc tonsa Ligur.*

Y al contrario fue obfentacion de libertad criat el cabello pro-

prio entre los Griegos, Franceses, Godos, i otras Naciones, i puede ser tuviese este Origen cuidar tanto en algunas partes los Indios de él, como dice Lorenzo Bielinski.

Bien notorio es, como entré las penas, i tormentos que tenían los Judios para castigar los malhechores, era muerte de Cruz: la qual era tan ordinaria, i comun en delitos graves, que quando sentenciaban a vno à muerte, ò la Divina Escritura dice, el que hicier tal, ò tal pecado, muera por ello, se entiende muerte de Cruz: aunque es verdad que tenían otros dos generos de muerte, que eran apedrear, i quemar.

En la Historia del Perú se dice, que en vna Provincia, que está debajo de la Equinocial, i en las faldas de ella havia muchos Templos, en algunos de los quales, especialmente en los Pueblos que llaman de Passio, tenían en todos los Pilares de ellos Hombres, i Niños crucificados, i los cuerpos tan bien curados, que no olian mal.

S. V. De un Viage que hicieron los Indios Mexicanos, semejante al del Pueblo Israelitico.

DE la Historia Mexicana, i lo que refieren el P. Acosta, i Fr. Augustin Davila, Arçobispo de Santo Domingo, consta, como los de aquesta Nacion tuvieron otro Viage, i Peregrinacion, semejante al que tuvieron los Hijos de Israel; i tanto, que no falta quien diga haverle fingido los Indios, habiendo oido este. Porque se dice, que esta Gente Mexicana (que fueron los que aportaron à Nueva-España, de la septima Cueva, ò Linage) salió de las Provincias Aztlan, i Theuculhuacàn, por mandado del Idoloz llamado Vitzilopuztli, ò por mejor decir, de el Demonio, que estaba en este Idoloz, à quien ellos adoraban por Dios. Este, pues, les mandò salir de su Tierra, prometiendoles, que los haria Princeses,

Rofinas Ant. Rom. lib. 10. cap. 29. & ibi 78. Dempster. fol. 1704. 1705. & 1709.

Bielinski Theatr. Vitæ Humanæ. lit. L. fol. 74.

Strangulare, & Gladio interf. ere. obse. vat. bel. deas. de Succes. in. con. Hæor. cap. 25. fol. 84.

gate lib. 1. Chron. Péru, cap. 4.

Acost. lib. 7. Hist. Ind. cap. 4. August. Davila lib. 2. Hist. Dominic.

Woods Rogers in suo Itiner. tom. 2. fol. 20.

Torquem. lib. 2. cap. 1. tom. 2. Gemelli Giro del Mondo, pag. cap. 3. fol. 421.

Infr. lib. vltim. cap. 3. §. 3.

Fecher. hist. cap. 116. cap. 32.

Compend. i Descrip.  
de Ind. i. lib. 1. p. 1.  
cap. 15. fol. 25. Joan  
Steph. Menoch. in le  
stor. i cent. 4. cap. 41.  
fol. 229.

Torquem. lib. 2. cap. 2.  
tom. 1. & lib. 9. cap.  
19. tom. 2.

Exod. 12. & 13.

Hec omnia translata  
sunt in Proemio ad Lect.  
Tom. 1. Joan à Torquem.  
editionis 1724.

Exod. 12. & 13.

cipes, i Señores de todas las Provincias, que havian poblado las otras seis Naciones, que antes de ellos havian salido: que les daría Tierra mui abundante, mucho Oro, Plata, Piedras preciosas, Plumas, i Mantas ricas. Con esto salieron, llevando à su Idolo metido en vna Arca de Juncos, la qual llevaban quatro Sacerdotes Principales, con quien èl comunicaba, i decia en secreto los sucesos de su camino, avisandoles lo que les havia de suceder, dandoles Leies, i enseñandoles Ritos, i Ceremonias, i Sacrificios, haciendo que del Cielo lloviese Pan, i haciendo de el Pedernal Aguas para que bebiesen, i otras maravillas, semejantes à las que Dios hizo en el Pueblo Israelitico. No se movian vn punto, sin parecer, ni mandato de este Idolo: quando havian de caminar, i quando parar, i donde èl lo decia, i ellos puntualmente obedecian. Lo primero que hacian, donde quiera que paraban, era edificar Casa para su falso Dios, i poniale siempre en medio del Real que asentaban, puesta el Arca siempre sobre vn Altar, hecho al mismo modo que le vís la Iglesia Christiana. Hecho esto, hacian su sementera de Pan, i de las demás Legumbres que vlaban; pero estaban tan puestos en obedecer à su Dios, que si èl tenia por bien que se cogiese, lo cogian: i si no, en mandandoles alçar su Real, alli se quedaba todo para semilla, i sustento de los viejos, i enfermos, i Gente cansada, que iban, dejando de proposito, donde quiera que poblaban, pretendiendo con esto, que toda la Tierra quedase poblada de su Nacion.

Quien no dirà que parece esta salida, i peregrinacion de los Mexicanos, à la salida de Egipto, i camino que hicieron los Hijos de Israel? Pues aquellos, como estos fueron amonestados à salir, i buscar Tierra de Promission: i los vnos, i los otros llevaban por Guía à su Dios, i consultaban el Arca, le hacian Tabernaculo: i así les avisaba, i daba Leies, i Ceremonias; i así los vnos, como los otros, gastaron gran numero de

Años en llegar à la Tierra prometida: que en esto, i en otras muchas cosas ai semejança de lo que las Historias de los Mexicanos refieren, à lo que la Divina Escritura cuenta de los Israelitas, i sin duda es ello así. No quiero ser mas largo en contar mas Costumbres, i cosas de la inclinacion, i natural de los Indios, remitiendome en esto à lo que otros Autores han escrito: demás, de que lo que he referido es à nuestro proposito, dejando lo que no lo es, para otro lugar que alli lo será. Solo digo, que con todo lo que he dicho, i referido en estos fundamentos, i lo que despues dire en la tercera objeccion de esta Opinion, havremos probado, no científica, sino probablemente, que nuestros Indios proceden de los Hebreos, particularmente de aquellos diez Tribus, que se perdieron, de quien Esdras hace mencion.

#### CAP. IV. De la primera duda, que se pone contra la quinta Opinion.

LA primera objeccion, i duda, que contra esta Opinion se pone, es, que los Judios fueron la Gente de mas lindo entendimiento, la mas dispuesta, i de buen rostro, la mas estimada de todo el Mundo, i como tal quiso el mismo Dios, haciendose Hombre, nacer de Muger de este Linage. Pero los Indios carecen de todo esto, porque son de rudo, i torpe entendimiento, feos en cuerpo, i rostro, i la Nacion, à lo que entiendo, de menos estima que ai en el Mundo; porque los Negros, que entre nosotros son tenidos en poco, por ser Escavos, i de su natural siervos, tengo para mi, que son de mejor casta, i natural mas subido: i así lo conocen los mismos Indios, pues llaman al Negro Señor, i las Indias se casan con Negros, i pocas, ò ningunas Negras con Indios, lo qual es mas comun en la Nueva-España.

Commendat hęc verba Solorçan. de sur. Ind. lib. 2. cap. 7. num. 59. Victoria Relect. 5. n. 8.

Torquem. lib. 14. cap. 19. tom. 2.

ORIGEN DE LOS INDIOS. TO I

S. I. Donde se responde à la primera objeccion.

ANTES que responda à la objeccion propuesta, supongo lo que arriba dije, que quando son alabados los Judios en las Historias, se entienden los que proceden del Tribu de Judà, i Benjamin, que fueron los Tribus que bolvieron de Babilonia à la Tierra de Promision, i permanecieron en ella: particularmente la Gente del Tribu de Judà fue la mas illustre, i honrada, pues de ella fueron los Reies, que reinaron en Jerusalem. Y sobre todo, lo que mas ilustrò, i honrò à este Tribu, fue ser Christo Nuestro Señor de aqueste Linage, i Genealogia, de do procede, segun la Carne. Y si el Dia de oi es esta Nacion poco estimada, antes aborrecida de los que no son de ella; la causa es, el haver sido ellos los autores de la muerte de Christo Nuestro Señor: i así les quedó en pena de su malicia (como lo dice David) este oprobrio, i afrenta. *Diles por herencia* (como si dijera) *un oprobrio sempiterno*. De donde se infiere, que el Judio que profese no proceder de aquellos, que se hallaron, i consintieron en la muerte de Christo Nuestro Señor, probaria ser mejor que el mas estimado, i honrado Hidalgo. Pero como es tan dificultoso probar esto, por la grande dispersion que hubo de Judios en la destruicion de Jerusalem por Tito, i Vespasiano, todos en confuso se llaman Judios, [haviendo perécido la distincion de Tribus, como dice Vvolvio,] i sin hacer diferencia, i distincion son tenidos, i estimados en poco, segun S. Raimundo, i otros; porque no siendo conocidos, los buenos pierden por los malos: quiero decir, los que proceden de los que no se hallaron, i consintieron en la muerte de Christo Nuestro Señor, pierden por los que consintieron, quando no ai certeza de su Origen, Prosapia, i Descendencia. Tambien infiero Yo de lo dicho, que los Indios, i los que

de ellos proceden en esta parte, no han perdido, ni caído de aquello que antes eran sus Progenitores los Hebreos de los diez Tribus: pues estos, segun esta Opinion, estaban ya en las Indias muchos Años antes de la muerte de Christo Nuestro Señor. Y por el coniguiente no deben afrentarse los Españoles, que por la vna parte proceden de Indios, como tampoco deben recibir pena, i pesadumbre por lo que decimos de los Indios, quando tratamos de sus costumbres, inclinacion, i natural. Porque lo primero, esto que digo en esta Opinion, probando como proceden los Indios, de los Hebreos, trasladados en Asia por Salmanasar, no lo vengo por de Fè Divina, ni Humana, ni tampoco por cosa cierta, i evidente, que ya fuera sciencia, sino por opinion fundada en fundamentos probables, i razones aparentes, para con ellas sacar à luz algo de la verdad, que todos ignoramos, acerca del Origen de los Indios; i así, los que de esto reciben pena, ò enfado porque les toca, dejen esta opinion, i parecer, i vayanse à otra, que mas les quadre, i de do reciban mas honra, i qualidad.

Lo segundo digo, que como fueron tenidos, i estimados en mucho los Cartagineses, i no perdieron ellos, ni otros, que en Africa nacieron, i proceden de Càm, Hijo de Noè, que segun al principio de esta Obra diximos, con autoridad de algunos, poblò en Africa: así podemos decir de los Españoles, que tienen parte de Indios, i proceden de ellos, que no deben desdenarse, i afrentarse, por lo que decimos de los mismos Indios, pues ai mas que decir de Càm, Hijo de Noè; i como havemos dicho, los Cartagineses, i otras Gentes de valor, que proceden de Càm, Hijo de Noè, han sido, i son estimados en mucho, [i ellos se gloriaban de ser Cananeos en siglos mui posteriores: pues de su tiempo refiere el Glorioso Doctor S. Augustin, que preguntando à los Rusticos Africanos quien eran? Respondian, que Cananeos, con la voz Fenicia primitiva, como observò Bochar-

Esdras cap. 1. v. 5.

Supr. cap. 1. §. vltim.

Gavilan Discurs. contra Iudæos, cap. 3. & 25.

Psalm. 77. v. 66.

Joseph. de Bello Judaico, lib. 3. & 4.

Moriana lib. 4. cap. 4.

Vvolvius Biblioth. Hebr. tom. 2. fol. 110.

S. Raymund. in Summ. lib. 1. de Iudæis Francisc. de Magistris in Silva Ec. lesiat. p. 2. lib. 2. Tit. 3. cap. 6. Thusc. Lit. 1. concl. 370. & seqq. Christin. D. 42. tom. 2. Augustin Fontana in Eib. Leg. p. 4. verba Hebræi, & Iudæi, fol. 62. & 773.

Supr. lib. 1. cap. 1. & infr. lib. 4. cap. 22. §. 3. & 5.

M. rian. Histor. Hisp. lib. 1. cap. 1.

D. Augustin. in Exposit. epist. ad Roman. inchoata, fol. 1181.

Fochart inf. rel. diã. cap. 22.

to; pues aunque S. Augustin dice omitian vna letra, se debe entender segun la pronunciacion Latina, no segun la Fenicia, o Cananeo: tan lejos estuvieron de aborrecer el Nombre de su Progenitor, como se dirá adelante, que hacian aun los Vulgares vanidad de él, despues de tantos siglos.] Y aunque los Cartagineses no procediesen de Cam, si segun las Historias, Dido fue la fundadora de Cartago, i viniese con su Gente de otra parte mui diferente, i distinta, à Africa; otras muchas Naciones ai que proceden de Cam, i son estimadas en mucho. Demàs, de que juntado aquella parte de Indio, que los tales Españoles tienen con la de Nacion Española, pierde aquella parte lo que consigo traia de poca estimacion, i gana mucho por la compañía que con estotra parte tiene; de la qual, como mejor, i mas honrada, toman los sobredichos Descendientes el Apellido, i nombra de Español, aunque sean Mestiços, i tengan tanto de Indio, como de Español, i como tales son admitidos en la Republica à Oficios honrados, i de Gobierno de ella, i asimismo à otras cosas de honra, i Religion, i no son excluidos, por tener parte de Indios. Esto he dicho, por quitar de mi vn escrupulo, que me ha fatigado desde que comencè à componer la Opinion presente, sabiendo la obligacion que Yo tengo de decir bien de todos, i que no es la menor de bolver por la Gente, que procede de Indios, que de ordinario es por linea de Muger. Y así, lo que digo de los Indios, no nace de pasion, ni lo que refiero de su natural, inclinacion, i costumbres, es por menospreciarlos, i afrentarlos, sino por decir lo que pasa, i es verdad notoria: la qual, aunque (como dijo Terencio) grangea odio muchas veces, no es raçon lo tengan conmigo los que descenden de Indios, i tienen alguna parte de ellos, por decirla, i referir lo que hace à mi proposito: quanto i mas que no encubrimos lo bueno que ai en ellos, como se havrà visto en lo pasado, i se verá en lo que

se sigue. Y lo mismo, à su modo, i en su manera, digo à los que descenden de Judios, pues mi intencion no es agraviar à nadie, sino referir lo que he menester para fortificar esta Opinion. Demàs, de que Yo siempre hago la salva à los que proceden del Tribu de Judà, i de Benjamin, i à los que particularmente traen su Origen de los Judios, que no se hallaron, ni consintieron en la muerte de Christo.

### S. II. De la segunda ref. puesta à la primera objeccion.

LA segunda solucion de la objecion primera es, que dado caso fuesen los Hebreos de los diez Tribus de buen entendimiento, de hermoso rostro, i buena disposicion de cuerpo, fueron perdiendo todo esto, por las causas diversas, que concurren en la generacion del Hombre, las quales causan en él, vn temperamento, que le hacen de buen entendimiento, rostro, i cuerpo, ò al contrario de malo, i feo rostro, i cuerpo. Y que el temperamento sea causa de todo esto, es cosa llana, i Filosofia verdadera, recibida por tal de todos los Filósofos Medicos, i en particular de Galeno, el qual aun el color de los cabellos lo atribuye al diverso temperamento; pero donde mas se hecha de ver lo que causa el bueno, ò malo temperamento, es en el entendimiento; i así es sentencia recibida de todos los Filósofos, i de el Principe de ellos Aristoteles, que *natura facit habilem*. La qual, segun interpretacion de algunos Hombres doctos, quiere decir: El debido temperamento de las quatro qualidades, calor, frio, humedad, i sequedad, que están en el cuerpo, hacen al Hombre habil, de buen ingenio, i entendimiento. Y por el contrario, el no debido temperamento le hará inhabil, i de mal ingenio; de fuerte, que bien se puede dar, que sea el Padre, ò la Madre de buen entendimiento, i de lindo, i hermoso

Reufnerus de Regn. Phœnic. Hendreich in Rep. Carthag. lib. 1. sect. 1. cap. 1. fol. 9.

Infr. lib. 4. cap. 22. 9. 3.

Trogus, apud Iustinus lib. 18. Sabell. lib. 9. 1. Eneid.

Guill. Portal Origin. cap. 20.

Solorçam. in Politic. Ind. lib. 4. cap. 20. & v. l. 7. tit. 7. l. 14. num. 23. lib. 1. Recap. Indiar.

Terentius in Andr. Act. 1. scen. 1. v. 41. Bobadilla Politic. lib. 5. cap. 1. num. 30.

Galen. lib. 2. de Temperam. & vbi infra. Campos Q. Q. Nat. quest. 38. & 39.

Aristot. sect. 30. Problem. 1.

rostro, i ser el Hijo diferente en todo, como cada Dia se ve por experiencia.

En confirmacion de esta doctrina prueba Galeno en vn Libro, que las costumbres del anima figuen el temperamento de el cuerpo donde estan, i por rason del calor, frialdad, humedad, i sequedad de la Region que habitan los Hombres, i de los manjares que comen, i de las Aguas que beben, i del Aire que respiran, vnos son necios, i otros sabios; vnos valientes, i otros cobardes; vnos crueles, i otros misericordiosos: vnos cerrados de pechos, i otros abiertos; vnos mentirosos, i otros verdaderos; vnos traidores, i otros leales; vnos inquietos, i otros sossegados; vnos doblados, i otros sencillos; vnos escafos, i otros liberales; vnos vergonçofos, i otros desvergonçados; vnos incredulos, i otros faciles de persuadir. Y para probar esto, trae muchos lugares de Hipocrates, de Aristoteles, i Platon: los quales afirman, que la diferencia de las Naciones, asi en la compostura de el cuerpo, como en las condiciones del anima, nace de la variedad de este temperamento; i veese claramente por experiencia, quanto distan los Griegos de los Scitas, i los Franceses de los Españoles: los Indios de la India Oriental, de los Alemanes: i los de Etiopia, de los Ingleses. Y no solo se echa de ver en Regiones tan apartadas; pero si consideramos las Provincias que contiene España, podremos repartir las virtudes, i vicios que havemos contado, entre los moradores de ella, dando a cada qual su vicio, i virtud; i si no consideremos el ingenio, i costumbres de los Catalanes, Valencianos, Murcianos, Granadinos, Andaluces, Estremenos, Portugueses, Gallegos, Asturianos, Montañeses, Vizcainos, Navarros, Aragoneses, i los de el rion de Castilla. Quien no ve, i conoce lo que estos difieren entre si, no solo en la figura del rostro, i compostura del cuerpo, pero tambien en las virtudes, i vicios del anima? Y todo nace de tener cada Provincia de estas su parti-

cular, i diferente temperamento. Y no solo se conoce esta variedad de costumbres en Regiones apartadas, pero aun en Lugares que no distan mas de vna Legua, no se puede creer la diferencia que ai de ingenios, rostros, i disposicion de cuerpos entre los moradores. Hasta aqui son palabras de Galeno, i del Doctor S. Juan en su Examen de Ingenios. Las quales he referido al pie de la letra, como el las escribiò, porque mas a proposito, ni mejor, no las pudiera Yo buscar en otro Autor. Lo ultimo que dice en ellas, vemos por experiencia en Bacca, i Ubeda, que distando la vna Ciudad de la otra vna sola Legua, es grande la diferencia que ai de todo lo sobredicho, asi en los Hombres, como en las Mugeres de estas dos Ciudades.

Siendo, pues, esto asi, por que no concederemos, que el temperamento que los Hebreos adquirieron en Egypto, en el Desierto, i en la Tierra de Promision, hasta el Cautiverio del Rei de Assiria, i de Babilonia, le fueron perdiendo, venidos a las Indias, Cielo, Aire, i Regiones tan contrarias, donde han comido Manjares diferentes, debiles, i de poca substancia, i mal nutrimento, como son Iervas, Raices, i Pan de Maiz, i bebido Aguas de no tan buen temperamento, i substancia como las de alli?

S. III. De vna replica, que se pone contra la segunda solucion.

PERO contra esta solucion ai vna replica. El Doctor San Juan prueba en su Libro, que el ingenio que los Hebreos adquirieron en las Regiones a do estuvieron, i por los Aires de que goçaron, Aguas que bebieron, i principalmente por el Manà que comieron, no lo pueden perder totalmente en muchos millones de Años. Y la rason en que se funda es, que ai accidentes que se adquieren en vn momento, i duran toda la vida. Para lo qual trae vn

Galen. in lib. quod animi more corporis temperaturam insequatur.

Edo Neuhusius in Praef. Theatr. Ingenij Humani, & lib. cap. 12. fol. 231. & 239. & plur. loc.

Peramat. de Temperam. cap. 1. 19. 20. & seqq.

Lucan. Phasfal. lib. 8. v. 365.

Joan Bohem. de Morib. Gent. lib. 3. cap. 1.

Hippocrat. Plat. Arist. relat. Galen. relat. vbi sup. Cicer. in Nullum Orat. 16. Solorq. lib. 2. cap. 8. num. 12. & 15.

Torquem. lib. 14. cap. 25. & 19. tom. 2.

Doct. S. Ioan. Exam. Ingen. cap. 4.

Torquem. dia. lib. 14. cap. 18. & 19. tom. 2. Garce: in Epist. ad Paulum III. apud Solorq. dia. cap. 4. lib. 2. fol. 123.

Doct. S. Ioan. Exam. Ingen. cap. 14.

ejemplo de vn Hombre , que de vn grande espanto quedò tan diffigurado , i perdido el color , que parecia difunto . Y no solamente le durò à el toda la vida , pero los hijos que engendraba sacaban el mismo color , sin hallar remedio para quitarle . Conforme à esta cuenta dice , que bien pudo ser que en quatrocientos i treinta Años que estuvo el Pueblo de Israel en Egypto , i quarenta en el Desierto , i sesenta en el Cautiverio de Babilonia , fuesen menester mas de tres mil Años para que la simiente de Abraham acabase de perder las disposiciones de ingenio que hiço el Manà ; pues para corromper el mal color , que en vn momento hiço el espanto , fueron menester mas de cien Años . Y probando esto mas de raiz , dice adelante el sobredicho Autor , que para corromper la alteracion que el Manà hacia en vn Dia , era menester comer vn Mes entero otros Manjares contrarios . Y que segun esta cuenta , para deshacer las calidades que el Manà introdujo en la simiente en quarenta Años , son menester quatro mil , i mas . Para lo qual pone algunos exemplos , que el Lector podrá leer , si quisiere .

A esto respondo lo primero , que se entiende esta doctrina , i Filosofia para los Judios que vinieron à España , ò à otras Regiones mas conformes à su temperamento . A lo menos de los que vinieron à España sabemos , que realmente no han perdido del todo la agudeza de ingenio , hermosura de rostro , i disposicion de cuerpo , que adquirieron sus Progenitores en el Desierto por el Manà , i en la Tierra de Promision por los Manjares de mucha substancia que comieron , porque lo han ido conservando con el temple de la Tierra , Cielo , i Aire de que goçan en esta Region , i Manjares que en ella comen , que aunque no sean de tanta substancia , i virtud como los que en su Tierra comian , à lo menos son bastantes para que del todo no se pierdan .

Lo segundo digo , que es diferente raçon la que ai para los

Hebreos de los diez Tribus , que fueron à las Indias , i así respondo à la replica , con que el mismo Doctor S. Juan dice , que como ai accidentes , que se adquieren en vn momento , i duran toda la vida , i mas en los Hijos : así ai otros que duran tanto en deshacerse , i gastarse , quanto fue menester para engendrarse , i otros se pierden mas presto , i otros mas tarde . Y así , aunque el temperamento , i virtud que havian adquirido los Hebreos en las Regiones que estuvieron , i del Manà que comieron , estuviere ià convertido en naturaleza , i se heredase de Padres à Hijos , no se puede negar , que no se fuese disminuyendo , i gastando , haviendo pasado tantos Años , desde que salieron de Egypto , hasta que la Gente de los diez Tribus fue à las Indias : demás , de que han goçado de diferente Cielo , diferente Aire , diferente Temple de Tierra , diferentes Aguas , i diferentes Manjares , i de mucha menos substancia , i virtud : lo qual es bastante para perder el temperamento adquirido de sus Progenitores , i para adquirir otro diferente , i aun contrario , como arriba diximos , con autoridad de Galeno , i del Doctor S. Juan . Y ahora , para maior confirmacion de aquello , i de esto que aqui he dicho , quiero referir las palabras , que à este proposito dijo Platon , las quales en Castellano son estas : *Unos Hombres difieren de otros , ò por ventilarse con Aires contrarios , ò por beber diferentes Aguas , ò por no usar todos de vnos mismos alimentos : i esta diferencia , no solamente se halla en el rostro , i compostura del cuerpo , pero tambien en el ingenio del anima* . Hasta aqui es de Platon , de do se puede colegir quanta verdad tenga lo que he dicho de los Hebreos : los quales , adquiriendo diferente temperamento , i aun contrario , necesariamente havian de alterar , i perder el que antes tuvieron : aunque con lo que he dicho en la solucion de la replica , i lo que diré en las demás soluciones de la objeccion , quedaba à ella respondido bastantemente , quiero , con todo eso , dar otras dos soluciones , i res-

Doct. S. Ioan. vbi sup.

Lucan. Pharf. lib. 7.  
emollit Gentes /  
Clementia Cull.

Supr. in Proem. fol. 4.

Plat. in Dialog. 4.  
Natura , ex Hypo. 4.  
Aquis , Aer. & Loc.  
Silvius in dif. Præf.  
Hælog. Anat. fol. 7.

Doct. S. Ioan. Exam.  
Ingen. cap. 14.

puestas, tenga el Lector paciencia para leerlas, pues Yo la tuve para estudiarlas, i escribirlas.

§. IV. De la tercera respuesta a la primera objecion.

ES, pues, la tercera solucion, que fue ordenacion Divina, que los Hombres fueron repartidos por todas las Tierras, tan diferentes entre si en la disposicion, i temple, para que por su variedad los Hombres adquiriesen vario, i diverso ingenio, vario color de rostro, i diversa forma de cuerpo: como tambien son varios los Animales, i varias las cosas que la Tierra produce, varios los Arboles, varias las Plantas, i Iervas, varias las Aves: i finalmente varios los Peces, i Pescados de la Mar, i Rios: para que en esto echase de ver el Hombre, quan grande es la fabrica de quien las criò. Y aunque la variedad, i diferencia especifica, que ai en estas criaturas irracionales, è insensibles, causa en ellas distincion especifica, i la que ai en los Hombres no fino individual, ò accidental comun, pero quiso el Altisimo, que en la especie Humana huviese esta variedad, i diferencia comun, ià que no la pudiese haver especifica, i esencial, para que en esto se pareciesen el Hombre, i las demàs Criaturas: de lo qual quiso el mismo Criador fuese la causa natural la diferente disposicion de la Tierra, la Region del Aire, influencia del Cielo, i Aguas, i Manjares. Con lo qual no se dejarà el Lector de convencer, que fuese posible los Indios grangear, i adquirir diferencia de ingenios, i de color de rostro, i facciones, quales no tenian los Judios.

§. V. De la ultima solucion a la primera objecion.

LA ultima solucion es, que no se puede dar regla general acerca del entendimiento, ingenio, disposicion de cuerpo, i facciones de rostro de los Indios,

porque en algunas Provincias ai Indios de buen ingenio, i habilidad, como son los de Mexico, i Mechoacàn en Nueva-Espana, los quales hacen de sus manos cosas de mucho ingenio, i artificio: como se ve en las Imágenes de Pluma, asentadas con tanto primor, i cada color en su lugar, que cierto admira verlo, i que parece no llegaron à ellas manos de Hombres. Porque pintar con Pincel, i con colores artificiales, quien quiera lo puede hacer, i en esto no alabamos fino à la mano; pero en las Imágenes de Pluma que hacen los Indios, ai mucho que considerar, porque pintan, i retratan con perfeccion de Pluma, lo que ven de Pincel con tanto artificio, que ninguna ventaja los hacen los Pintores de Espana. Refiere el P. Acosta, que al Rei Nuestro Señor D. Felipe Tercero, siendo Principe, diò su Maestro tres Estampas pequenitas, como para registros de diurno, hechas de Pluma. Su Magestad las mostrò à su Padre (de felice memoria) el qual, mirandolas, se admirò, i dijo, que no havia visto en figuras tan pequenitas cosas de maior primor. No podiamos encarecer el ingenio de estos Indios en esta materia; mejor que con poner el parecer de quien fue de tan buen ingenio, i entendimiento para todas las cosas, i en particular para las que pertenecen à la imaginativa; como son Talla, Pintura, i Poesia. Tambien refiere el mismo Autor, que otro Quadro maior en que estava retratado S. Francisco, recibiendole alegremente Sixto Quinto, i diciendole que aquello hacian los Indios de Pluma, quiso probarlo, traiendo los dedos vn poco por el Quadro, para ver si era Pluma aquella, pareciendole cosa maravillosa estar tan bien asentada, que la vista no pudiese juzgar si eran colores naturales de Plumas, ò si eran artificiales de Pincel. Tambien son grandes Entalladores, i Oficiales primos en otros Oficios, i obras de manos. Quien huviere estado en Mexico, i Mechoacàn, havrà experimentado, si los Indios tienen habilidad: pues en el Perú tambien los ai ingeniosos, como

Torquem. lib. 14. cap. 24. & 25. tom. 2.

Idem lib. 3. cap. 25. tom. 1. & lib. 13. cap. 34. tom. 2. & lib. 17. cap. 1. tom. 3. Solorcan. dict. lib. 2. cap. 8. num. 153. Lincus in Schol. ad Recco fol. 711. qui Germanos hac precellerè ait Aitc. Herrera Dec. 1. lib. 7. cap. 11.

Infr. cap. 22. §. 7. lib. 3.

Acosta lib. 4. Hist. Ind. cap. 37.

Torquem. lib. 13. cap. 34. tom. 2. & lib. 17. cap. 1. tom. 3.

Idem ibidem.

Torquem. dict. cap. 34. vers. Hay Pintores.

Jacob. Silvius in Proem. Isagog. Anat. p. 7. Solorcan. lib. 1. cap. 7. num. 4.

Supr. lib. 2. cap. 4. §. 20.

Peramato de Temper. cap. 19. 20. ex fol. 138.

Garcilaf. lib. 2. cap. 25. & lib. 5. cap. 7. tom. 1.

Idem lib. 1. cap. 8. 9. & 25. & lib. 7. cap. 5. tom. 1.

son los del Cuzco , i Quito. En otras Provincias son inhábiles , i torpísimos para qualquiera cosa de entendimiento , è imaginativa, como los de la Provincia de los Paltas , donde Yo vivi , i tratè aquellos Indios nueve Años , en los quales no se halla vn Indio Natural de aquella Provincia, que sca Sastre , Çapatero , Carpintero , ò de otro Oficio de manos: i si lo ai , es mui raro , i singular: ni aun Indio que se aplique a estar en la Cocina , i guisar de comer en los Conventos , i Doctrinas, no lo pude hallar , ni descubrir , que fuese Natural de aquella Tierra, sino que es menester traerlos para este ministerio de Quito , ò hacer lo que Yo hice, que fue , comprar vn Negro para el Convento donde fui Prelado. Y cierto , que recién llegado à la sobredicha Provincia, que no creia , ni me podia persuadir à esta verdad , hasta que lo experimentè. Los Oficiales que ai en esta Provincia de los Paltas , son de la Provincia de Quito , ò de la de los Cañares : solamente sirven los Paltas de hacer adobes para las Obras de los Españoles , porque otros son los que los ponen, llamados Ambocas , que son Cañaris. Sirven tambien de labrar Minas de Oro , que ai en aquella Provincia , de hacer sus Sementeras , i otras obras de trabajo , i servicio de los Españoles , que para ellas no es menester ingenio , ni habilidad.

Lo proprio se puede decir acerca de la disposicion del cuerpo , i facciones de rostro , que lo que diximos del ingenio , i de el entendimiento ; porque en vnas Provincias son de buen cuerpo , i hermoso rostro , así varones , como Hembras , como son en Nueva-España los de la Provincia de Chiapa : i en el Perú , los del Cuzco , Cañares , Chachapoyas , &c. i en otra son abominables , i feos de cuerpo , i rostro ellos , i ellas ; i esto baste acerca de esta

duda , i objec-

cion.

CAP. V. De la segunda objeccion contra la quinta Opinion , donde se trata de la invencion de las Letras.

LA segunda objeccion , que Yo hallo , es , que si los Indios descendieran de Hebreos , vsaran de Letras , como ellos las vsaron , i fueran mui curiosos en ellas : i aun segun opinion de algunos , los primeros inventores.

A esta objeccion respondo , que la misma duda , i dificultad se puede poner de qualquiera Nacion de que ellos procedan ; i de qualquiera de las tres Partes del Mundo , Europa , Asia , i Africa , que partiesen los primeros Pobladores à las Indias , de do supusimos al principio que havian de salir , ora fuese este Viage por Mar , ora por Tierra , ora con determinacion propria , ora por la Mar , con fuerza de Vientos , i Tormentas , ora con peligros , i echados de otros , por Tierra ; porque la invencion de las Letras es mui antigua , que segun opinion de algunos , fue Adam el que las inventò , i enseñò à sus Hijos , i Nietos. Fundante estos Autores , en lo que dice Diodoro Siculo , que los Caldeos , en cuya Tierra fue Babilonia la Cabeça , fueron grandes Astrologos , i que tuvieron Letras mas antiguas que el Grande Alexandro , por quarenta i tres mil Años , que siendo mensurales ( como enseña Xenofonte ) resultan cerca de tres mil i seiscientos i treinta i quatro de los Solares : los quales contados , retrocediendo con ellos , i bolviendo al tiempo pasado , llegaremos al de Adam. El Tostado cree , que Adam vsò de Letras , i escribiò algunas cosas , que despues con el Diluvio perecieron , [ i le sigue el erudito Varon D. Gabriel Alvarez Pellicer , i otros ; i Platon no admite otro inventor , que à Dios , haciendo incapaces à los Ingenios Humanos de discurrir tan rara , i tan vtil sutileça , que parece echo el sello à todas las invenciones,

Garcilaf. lib. 8. cap. 25. tom. 1. Joan Tzetz. Chilliad. 2. Histor. 26.

Infr. lib. 4. cap. 22. 4. 5.

BelerincK Theatr. Vitr Human. Lit. G. fol. 78. & Lit. L. fol. 228.

Supr. lib. 1. cap. 2.

Annot. in Comm. super Ferof. lib. 1.

Pinc. Minorit. lib. 1. cap. 13. 9. 4.

Diodor. Sicul. lib. 3. cap. 8.

Xenaph. in Æquivoc.

Abulenf. sup. Deuteron. cap. 32.

D. Gabriel Alvarez Histor. de la Iglef. i el Mund. lib. 2. cap. 22. fol. 223.

Plat. in Phadro , & in Philebo. Vval. vt in Prolegom. 2. Bibliæ Polygl.

Joseph Adame & Arriaga in Com. ad Constit. Academiæ Mexicanae, Constit. 246.

Torquem. dist. cap. 24. & 25. lib. 14.

Galileus Systema Mundi, colloq. 1.  
Matute Profap. de Christo, ed. 2. fol. 87.  
89. & 97.

Plin. lib. 1. cap. 5. & lib. 7. cap. vltim. D. Clemens Alex. Strom. 1. & Gentian. Hermetus in eo, fol. 676. D. Irenæus adv. Hæres. lib. 1. cap. 13. Casiod. in Proem. Grammatic. Vol. de Hist. Græc. lib. 3. fol. 68. & fol. 173.

Ioseph. lib. 1. de Antiq. Suidas in v. Setha

Genebr. lib. 1. Chron. pag. 6.  
Honor. in Chron.  
Petr. Comest. Genes. cap. 30.  
Caramuel in App. Philosoph. lib. 2. cap. 135.  
S. Iudas Thad. in Epist. Cæton.  
D. Hieron. tom. 1. lib. de Eccles. scriptos, & tom. 9. super 1. cap. Epist. ad Titum.  
D. August. lib. 15. de Civitat. Dei, cap. 23. & lib. 18. cap. 38.  
Origén. super lib. Numeror. Homil. vlt.  
Tertul. lib. de Habitu Mullier.  
Beda tom. 3. Genes. cap. 2. 3. & 4.  
Annius super Berof. lib. 1.

D. Gabriel Alvarez dia. lib. 2. cap. 36. ver. mul verisimil parece.

Ioseph. lib. 1. de Antiquit. cap. 4.

Berof. lib. 1.

ciones, como dice Galileo ; i Matute afirma, que se debio a los Angeles. ] Plinio ; por no saber quien fue el inventor de las Letras Africanas ; ò Fenicias, dice que son eternas ; ò sempiternas. Josepho dice ; que los Hijos de Seth inventaron las Letras. Suidas afirma ; que el mismo Seth las invento. Genebrardo ; i el Coronista Honorio ; i Pedro Comestor ; tienen por muy cierto ; que Enoch las invento. Y fundanse estos Autores en lo que Judas Tadeo dice en su Epistola Canonica de Enoch ; que profetizó el Diluvio ; i el fin de el Mundo ; infiriendo de aqui ; que esta profecia la dejaria escrita ; como lo sienten S. Geronimo ; S. Augustin ; Origenes ; Tertuliano ; Beda ; i otros muchos ; entre los quales Annio sobre Beroso ; aplica à Enoch la Escritura ; que refiere Josepho de la profecia de Adam ; que escribieron los Hijos de Seth en dos Columnas ; vna de Ladrillo ; i otra de Piedra ; i tiene Annio mucha rason ; porque habiendo dicho Josepho ; que Adam profetizó el Diluvio ; i el fin del Mundo ; i que los Hijos de Seth lo escribieron en dos Columnas ; i luego ; citando Judas Tadeo esta profecia de Enoch ; claramente se colige ; que Enoch fue el que la escribió ; i por el consiguiente ; desde su tiempo ai Letras en el Mundo ; las quales quedaron en Noè por sucesion ; i así vinieron de mano en mano al Pueblo Israelitico ; i Heber las supo ; i las enseñó ; i dame animo à creer ; que tienen esta antigüedad. Beroso refiere ; que en tiempo de Noè ; antes que se fabricase el Arca ; hubo muchos que predicaban el Diluvio ; que havia de venir ; con que todo el Mundo havia de perecer ; i que esto lo dejaron escrito en Piedras. Dice mas Beroso ; que Noè dejó escrito en vna Piedra lo que sucedió en el Diluvio ; para memoria de sus Descendientes. De donde se infiere la antigüedad de la Letras ; i como todos tuvieron noticia de ellas ; por la que los Hijos de Noè darian en las Partes que poblaron ; que (como arriba diximos) fueron las Partes del Mundo Viejo ; Asia ; Afri-

ca ; i Europa. Y aunque se lee de algunas Naciones ; que usaron de Geroglificos ; como los Egypcios ; i de Pinturas ; como los Cartagineses ; pero Yo entiendo ; que tenían tambien Letras ; ò Caracteres para su comunicacion ; i trato. A lo menós de los Egypcios ; así lo siente Pietro ; i de los Cartagineses tampoco ai duda ; antes la ai ; si dejaron de usar de Letras ; por usar de Pinturas ; ò si juntamente con las Letras usaron tambien de Pinturas ; porque para creer que usaron de Letras ; ai muchos Testigos ; i para las Pinturas ; no he hallado mas de Alexio Vanegas ; con cuya autoridad hicimos vn fundamento probable para la quarta Opinion (fuera de lo que se dirá adelante.) Y siendo esto así ; concluído con lo que en esta solucion comencé ; que de qualquiera Parte ; i Nacion que procedan ; i vengan los Indios ; havian de usar de Letras ; las quales he hallado que tuvieron los primeros Pobladores de Indias ; porque Pedro de Cieça refiere ; como era fama en su tiempo ; que en vnos Edificios de Vinaque ; de que arriba hicimos mencion ; se halló vna Losa con algunas Letras ; i en las Opiniones que se siguen ; diremos como en otras Partes del Perú ; i de Nueva-España se hallaron Letras en Piedras ; i Pilares. Y así me parece ; que como los Griegos en mucho tiempo no tuvieron Letras (segun Platon ; i otros Autores refieren) por aquel gran Diluvio de Deucalion ; en el qual pereció toda la Grécia ; con las buenas Artes ; [ aunque los Eretrios ; que Dario llevó junto à Babilonia ; mucho tiempo despues conservaban Lengua ; i Letras ; 500 Años antes que Apolonio pasase por alli ; ] así los Indios las perdieron por su larga peregrinacion ; i viage tan prolijo ; i trabajoso ; ò por algun Diluvio ; Peste ; ò Guerras ; como ordinariamente todas las buenas Artes han perecido ; ò por Diluvios ; ò Pestilencias ; ò Guerras. De nuestra España sabemos ; que se perdieron en ella las Letras con la venida de los Godos ; en cuya tiempo resucitaron con harto trabajo ; basta la destruicion ; que por ella vino en tiempo del Rei

Sup. lib. 2. cap. 2. §. 2. & infr. lib. 4. cap. 22. §. 2. & 3.

Petr. lib. 47. Hierogl.

De quo infr. cap. 22. lib. 4. §. 1. & 2.

Supr. dist. cap. 2. §. 2.

Cieça 1. p. Chron. Perú, cap. 87.

Plat. in Timeo.

Palamedes eas invenisse ait Apollonius apud Philostrat. lib. 4. cap. 12.

Philostrat. in Vita Apoll. lib. 1. cap. 17. & 18.

At vide Alderete Antiq. de Esp. i Afric. lib. 1. cap. 11. & 17. Hendrich in Prefati ad Leo or in Rep. Carthag. Torquem. lib. 6. cap. 2. tom. 2.

Qz D.

Carcilaf. lib. 6. cap. 8. tom. 1.

Supr. lib. 2. cap. 1. b. 3. & infr. lib. 4. cap. 22. §. 5. & 6.

Tertulian. de Spectac.

Covarrub. in Emblem.

Infr. lib. 2. cap. 22. §. 1. & feqq.

Acosta lib. 1. Histor. Indian. cap. 23. Torquem. lib. 1. cap. 9. tom. 1.

Sup. cap. 1. §. ult. h. l. Hablando la Escritura 4. Reg. 27. vers. 16. de los Hijos de Israel, i particularmente de los diez Tribus, dice: Et dereliquerunt omnia precepta Domini Dei sui, feceruntque sibi conflatiles, duos vitulos, & lucos, & adoraverunt univ. fam. Militiam Celi.

D. Rodrigo. Y lo mismo aconteció quando entraron los Moros en España; pero en lugar de Letras usaron los del Perú de vnos Ramales, ò Cuerdas, con muchos nudos de diversas colores; i los de Nueva-España, de Pinturas, como mas largamente lo referimos en la quarta Opinion. Tertuliano llama Caldeas á las Antiguas Letras: conviene á saber, á las Pinturas, i Geroglificos de los Egypcios. Y (como dice Covarrubias en sus Emblemas Morales) tiene razón, por haverlas aprendido de los Caldeos, i estos de los antiguos Hebreos. Luego segun esto, no es maravilla que los Indios usasen de Pinturas, que son como Geroglificos, en lugar de Letras, pues descienden de Hebreos, segun esta quinta Opinion.

CAP. VI. De la tercera objeccion, donde se refieren Ritos, i Ceremonias, semejantes á las de los Hebreos.

LA tercera objeccion, que algunos ponen, es, que si los Indios fueran descendientes de aquellos diez Tribus de los Hebreos, no dejáran caer de todo punto su Lei, Ritos, i Ceremonias, en que ellos siempre fueron mui puntuales, i observantes.

A esto respondo, que (como en otra parte dixé) la Gente de los diez Tribus era mui inclinada al mal, & idolatria, i pasando por donde havia tantas Naciones de Gentiles, i Idolatras, con quien necessariamente havian de comunicar, i tratar, i de quien havian de ser hospedados, es cosa llana, que en tan grande ocasion se les pegaria algo, i aun mucho, como se les pegó en Egypto; porque si tratando con la demás Gente de el Pueblo escogido de Dios, con mui pequeña, i leve ocasion fueron Idolatras, qué maravilla es, que lo fuesen donde todos lo eran, i por el configuiente perdiesen su Lei, i Ceremonias, como nos consta que han hecho en Inglaterra, Alemania, i otras Partes, cuyos moradores fueron observantísi-

mos de la Christiana Religion, i Lei Evangelica, i por seguir su torpe apetito, i libertad, la han perdido, i dejado caer, de tal manera que no tienen rastro de Christianos? (no trato de los Catolicos que entre ellos ai) de lo qual puedo ser Yo testigo, porque vi, i oí que hicieron en Cartagena de las Indias, en Nombre de Dios, i en otros Puertos de las Indias, que han tomado, tan abominables cosas, i tan grande estrago en las Imagenes, i Templos, que por la reverencia que se les debe, no quiero referirlas aqui, sino sentir-las, i pedir á Dios castigo de ellas. En lo qual son estos Ingleses peores que Hereges, porque el Herege confiesa algo de lo que cree la Santa Madre Iglesia Catolica, i esto lo mezcla con errores, i heregias; pero esta maldita canalla de Ingleses no muestran tener cosa alguna de Catolicos, i Christianos, i así para no tener este nombre, no se bautigan; de los quales vi Yo algunos en Panamá. Y conocí vn Personage grave de la misma Nacion, que haviendo desembocado por el Estrecho de Magallanes, i corrido la Costa del Mar del Sur, fue preso de Don Beltrán de la Cueva, Cuñado de el Marqués de Cañete, que á la façon era Virrei en el Perú, se halló, i se supo por su misma confession, que no era bautigado. Pero siendo informado, instruido, i catequigado en la Fè Catolica, se bautigó á su peticion, i fue su Padrino el sobredicho D. Beltrán de la Cueva. Así que no es dificultoso de persuadir dejasen caer los Hebreos de los diez Tribus su Lei, i Ceremonias, metidos en tan grandes ocasiones, ò por vivir á sus anchuras, i no estar ligados, i atados con tantos Preceptos, como havia en la Vieja Lei. Con todo esto, inquiriendo, i examinando esto, con mucho cuidado, he hallado, que guardaron los Indios algunas Ceremonias, i Preceptos de la Lei antigua, que guardaban los Hebreos.

Quanto lo primero, en todos los Reinos, i Provincias de los Reinos Occidentales, tenian Sacerdotes dedicados al culto de sus

Cladis huius duplex relato editia patet.

Hec, & similia apud Danielem à Lenín in orationem contra Britanías edita in consultatione Friderici Achillesi à Vvitemberg, de Principatu Inter Provincias Europe, à Thom. L. anno fol. 500. adagio ex Aursonio oriente Nemo Bonus Brito est, epigram. 107. & ibi illas videte.